



Afianzadora
SOFIMEX S.A.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2123572
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1488126

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				
VERACRUZ VERACRUZ, A 5 DE MAYO DE 2017				
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$147,212.62	\$147,212.62	PESOS	9	1302
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$147,212.62 (**CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 62/100 M.N.**)

VIGENCIA DEL: 05/05/2017 AL 04/05/2018

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE: SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.
DIRECCION: PALACIO MUNICIPAL: FRANCISCO CORTES No.40, COL CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. ACA030114724 Y CON DOMICILIO EN: OAXACA NÚMERO 113, SAN FRANCISCO TUTLA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAX, C. P. 71242. TODOS LOS DEFECTOS VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO Y QUE RESULTE A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO OP-MSBA/FISM/124/011/2017 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2017, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,472,126.16 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 16/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR CC. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y NOEL HERNANDEZ RITO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA: ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V, REPRESENTADA POR EL ING. RODOLFO CARLOS RUIZ SILVA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA". CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE: \$1,472,126.16 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS 16/100 M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJECUTADO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$147,212.62 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 62/100 M.N.), RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA COLOSIO LADO PONIENTE", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE MADERA MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y RELLENOS, TUBERIAS, POZO DE VISITA Y BROCAL. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA, AL TERMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DE LA DEPENDENCIA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICAMENTE. C) QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDAD NO CUMPLIDA, LA DEPENDENCIA LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA. A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA. E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=

FIRMA

MONTERRAT REYES RESÉNDIZ
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

xE2pHoWgK4EpOYB+ZyyisZnvZIFGLH97Rhhapn0NbjVnFhgGvVhaWad5QqayX4zqNjJc3oLwREplxDY5bNtwg6+8a84krTeWHJ8n1qTxSDThrrt5xnqYnntd06Wa1kIQ6pCfxXatxU+Hq6dR2d+oERXwkBGN8QI02H4s= MONTERRAT REYES RESÉNDIZ

LINEA DE VALIDACIÓN 0602123572HGD0Y8

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.com.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 0602123572HGD0Y8